

Sanidad de Lérida; los distintos ejercicios serán convocados en el tablón de anuncios del Instituto Provincial de Sanidad de Lérida.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados en los artículos octavo y noveno del Decreto de 10 de mayo de 1957, pudiendo la interesada recusar el Tribunal o alguno de sus miembros dentro del plazo establecido en el número uno del artículo tercero de dicho Decreto.

Lérida, 21 de noviembre de 1966.—El Jefe provincial, José María Pastor Freixa.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Vizcaya referente al concurso-oposición libre convocado para cubrir una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición convocado para cubrir una plaza de Capataz de Cuadrilla, turno libre, vacante en la plantilla de esta provincia se hace pública a continuación la relación de aspirantes admitidos a exámenes:

1. Don Gorgonio Díaz de Lezana y Díaz de Lezana.
2. Don Pedro Echevarría Núñez.
3. Don Norberto Silva Fernández.
4. Don Teodoro Calvo Izquierdo.
5. Don Arnulfo Pérez Santisteban.
6. Don Francisco Gámiz Jiménez.

No ha sido excluido ninguno de los solicitantes.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido bajo la presidencia del Jefe provincial de Carreteras de Vizcaya, por un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos y un Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Conservación de esta Jefatura, actuando de Secretario un funcionario del Cuerpo Técnico de Administración Civil.

Los exámenes tendrán lugar en las oficinas de esta Jefatura (Rodríguez Arias, 6. 5.º), a los treinta días del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando comienzo a las diez horas.

Bilbao, 19 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe, Manuel Martín-Muñoz.—5.876-E.

RESOLUCION de la Dirección Facultativa del Puerto y Ría de Vigo por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Celadores-guardamuñes, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 5 de octubre último, y se convoca nuevo concurso.

Declarado desierto el concurso-oposición convocado por Resolución del Ingeniero Director del Puerto de Vigo de 27 de septiembre de 1966 para cubrir dos plazas de Celadores-guardamuñes, vacantes en la plantilla de personal meramente auxiliar de la Junta de Obras y Servicios del Puerto y Ría de Vigo, se convoca nuevo concurso-oposición libre para cubrir las dos plazas de referencia, con las mismas condiciones y requisitos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de fecha 5 de octubre de 1966.

Las instancias se admitirán en las oficinas de este Organismo durante treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 15 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Director.—7.381-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de las Universidades de La Laguna y Santiago.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don José Lois Estévez contra la Resolución de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria de 29 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se le declara

excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho procesal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago, agregada por Orden ministerial de 23 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) a la cátedra de la misma denominación de la Universidad de La Laguna, que fé convocada a oposición por Orden ministerial de 22 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre).

Teniendo en cuenta que el motivo alegado por el interesado en el recurso justifica fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones, y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de las mencionadas cátedras los siguientes opositores:

Con derecho a las cátedras de La Laguna y Santiago:

- D. José Rodríguez Espejo.
- D. José Luis Martín Zarzo.
- D. Manuel Serra Domínguez.
- D. Tomás Muñoz Rojas.
- D. Eduardo Gutiérrez de Cabiedes Fernández-Heredia.

Con derecho a la cátedra de Santiago:

- D. Pedro Aragoneses Alonso.
- D. José Lois Estévez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1966.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda, con destino inicial en Madrid.

Previo la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, según establece el Decreto 145/1964, de 23 de enero, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre régimen general de oposiciones y concursos de los funcionarios públicos, se convoca concurso-oposición para proveer dos plazas de Especialistas, una de primera y otra de segunda con destino inicial en Madrid, dotada con el haber anual de 30.000 pesetas, dos pagas extraordinarias gratificación complementaria de 11.300 pesetas y otras reglamentarias para el Especialista de primera, y 24.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, gratificación complementaria de 7.600 pesetas y otras reglamentarias para el de segunda.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

- a) Ser español, varón, mayor de treinta años, sin haber cumplido los cuarenta dentro de 1966.
- b) Los aspirantes expresarán en sus instancias que se comprometen en su momento a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- c) Poseer certificado de estudios primarios.
- d) No tener antecedentes penales, no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) No padecer defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el cargo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso presentarán su solicitud debidamente reintegrada en la Secretaría del Patronato «Juan de la Cierva» (Serrano 150, Madrid-6) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. También podrán ser presentadas las instancias en las oficinas de Correos, en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Se indicará en las instancias el domicilio del solicitante y se manifestará en forma expresa que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos para participar en el concurso e indicarán a cual de las plazas desean optar. Igualmente se acompañará una relación de estudios cursados, título o certificados de carácter profesional que se posean, puestos o cargos desempeñados y cuantos méritos deseen hacerse valer.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos consideran infundada su exclusión podrán reclamar en el plazo de quince